CONTRATO IM/UOC N° 13/2023
CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE/2023 ID 431470
TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Entre la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, domiciliada en la ciudad de José Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada para este acto por por el señor Intendente Municipal **Prof. Clemente Contreras Vera** y la **Prof. María de la Cruz Cabrera**, Secretaria General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal REAL Construcciones con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor **Oscar Bernardo Benítez Molas** con Cedula de Identidad Nº 2237179, con domicilio legal en la ciudad de José Domingo Ocampos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA OBRA **TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431470.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción a la Licitación (CVE), convocado por MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, según resolución N° 234 /2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 242 /2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

"Real Construcciones"
RUC: 2237179-6
Tel.: 0971 44 89 78

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS						
Item	**Codigo de Catalogo**	**Trabajos a ejecutar**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**					
1.1	82101502-003	Cartel de Obras	m2	6.00	415,000	2,490,000
1.2	72131601-9974	Replanteo y marcación	m2	237.00	6,500	1,540,500
1.3	72131601-002	Obrador	gl	1.00	4,880,000	4,880,000
2	**ESTRUCTURA DE Hº Aº**					
2.1	72131601-004	Zapata de H°A° 1,40x1,40x0,40 (1,50 de profundidad) c/ excavación	m3	5.40	2,022,450	10,921,230
2.2	72131601-004	Tronco de pilar 20x40x1,2	m3	0.67	2,900,000	1,948,800
2.3	72131601-004	Vigas cadena 15 x 40 con excavaciones	m	34.50	174,000	6,003,000
2.4	72131601-004	Pilar de Hº Aº 20 x 40	m	39.20	245,000	9,604,000
2.5	72131601-004	Viga inclinada de Hº Aº 20 x 40	m	27.20	245,000	6,664,000
2.6	72131601-004	Losa plegada gradas huella y contrahuella Hº Aº esp 12 cm doble armadura	m2	183.90	298,800	54,949,320
2.7	72131601-014	Escaleras 2.02 m de ancho revestido con plancha de mosaico granítico y con barandas de acero inoxidable de caño 1" con parantes y pasamanos de 2" (empotrada en la losa)	un	1.00	12,500,000	12,500,000
3	**ESTRUCTURAS Y ABERTURAS METALICAS**					
3.1	72131701-019	Barandas de protección de acero inoxidable de caño 1" con parantes y pasamanos de 2" (empotrada en la losa)	m	42.60	880,000	37,488,000
3.2	72131601-014	Escaleras 1.2 m de ancho de chapa metálica plegada sobre ángulos de 1"x1/8" sobre estructura de caño 50x100 pared 3mm	m	7.80	950,000	7,410,000
3.3	72131601-010	Puertas metálicas de 60 en boxes de baños con cerraduras y marcos	un	14.00	610,000	8,540,000
3.4	72131601-010	Puertas metálicas de 0,70 con cerraduras y marcos	un	3.00	750,000	2,250,000
3.5	72131601-010	Puertas metálicas de 0,80 con cerraduras y marcos	un	4.00	950,000	3,800,000
3.6	72131601-010	Puertas metálicas de 0,90 con cerraduras y marcos	un	4.00	1,150,000	4,600,000
4	**MAMPOSTERÍAS**					
4.1	72131601-	Mampostería de ladrillo hueco	m2	299.70	89,000	

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Ve
Intendente Municipal

	005	0,15				26,673,300
4.2	72131601-005	Mampostería de ladrillos ladrillos comunes 0.30 para revocar (base escenario)	m3	35.80	149,000	5,334,200
5	**PISOS**					
5.1	72102905-001	Relleno y compactación	m3	135.00	85,000	11,475,000
5.2	72131601-009	Piso de porcelanato semi pulido - rústico	m2	155.00	135,000	20,925,000
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**					
6.1	72102201-003	Artefactos tipo LED de 20 w con cabledo y sistema de protección	un	42.00	109,000	4,578,000
6.2	72102201-003	Artefactos tipo LED de 120 w con cabledo y sistema de protección	un	16.00	155,000	2,480,000
6.3	72102201-003	Reflectores tipo Led de 300 w con cabledo y sistema de protección	un	11.00	585,000	6,435,000
6.4	72102201-003	Tomas con cabledo y sistema de protección	un	24.00	89,000	2,136,000
6.5	72102201-003	BOCAS para aire acondicionados según esquema electrico	un	2.00	356,000	712,000
6.6	72102201-003	Tablero principal con 4 llaves TM de corte de 32 AMP	un	4.00	800,000	3,200,000
6.7	72102201-003	Alimentacion y gabinetes con medidores para salon y cantina	gl	1.00	1,750,000	1,750,000
6.8	72102201-003	Tablero principal TP1-alimentacion, gabinete y llaves TM - especificar cantidad y potencia de llaves para la necesidad del Esquema Electrico	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
6.9	72102201-003	BOCAS para telefono según esquema electrico	un	1.00	178,000	178,000
6.10	72102201-003	BOCAS para teléfono en E.E.	un	1.00	178,000	178,000
6.11	72102201-003	Provision e instalacion de termicalefon en vestuarios de varones y mujeres (300 lts.)	un	2.00	2,000,000	4,000,000
6.12	72102201-9996	Transformador de 150 KVA tipo ANDE con 2 soportes de Postes tipo AP de H° A de 7m colocado y con sistemas de aislación y protección	gl	1.00	28,000,000	28,000,000
7	**INSTALACIONES SANITARIAS**					
7.1	72131601-011	Instalaciones de Agua corriente	gl	1.00	7,880,000	7,880,000
7.2	72131601-011	Instalaciones de Desagüe Cloacal hasta conectar a registros	gl	1.00	7,800,000	7,800,000
7.3	72131601-011	Registros 40x40	un	8.00	379,000	3,032,000
7.4	72131601-011	Provisión y colocación de caños de 100 mm pend 1%	m	45.20	36,000	1,627,200
7.5	72131601-011	Provisión e instalación de artefactos con griferias(11 mingitorios, 14 inodoros, 5 lavatorios tipo pedestal y mesadas de granito con 7 bachas	gl	1.00	22,100,000	22,100,000

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS SECRETARIA

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

"Real" CONSTRUCCIONES
RUC: [illegible]
Tel.: 0971-448918

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS INTENDENCIA

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

		de acero inoxidable				
8	**PINTURAS**					
8.1	72131601-012	Pintura de Pilares y vigas	m	117.60	28,500	3,351,600
8.2	72131601-012	Pintura de mamposterías al látex y gradas inferiores (internas de locales sanitarios, vestuarios y otros)	m2	369.00	27,000	9,963,000
9	**REVESTIMIENTOS**					
9.1	72102508-003	Azulejos de color 20x30	m2	120.10	95,000	11,409,500
10	**INSTALACIONES HIDRAULICAS ESPECIALES**					
10.1	72102303-998	Tanque PRFV (PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO) con pintura GELCOAT para agua tipo diseño de 30.000 Lts semienterrado e instalado	un	1.00	34,293,350	34,293,350
10.2	72102303-001	Pozo artesiano con caños de PVC de 4" y filtros s/bomba profundidad estimada para presupuesto 100 mts.	un	1.00	19,800,000	19,800,000
11	**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES**					
11.1	82101502-004	Letras Corpóreas c/chapa leyenda " POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JOSÉ DOMINGO OCAMPOS" en la Fachada serán individuales de 70 cm de altura en acero inoxidable de 3 mm de espesor, corte plasma, cuerpo de letras de acero inoxidable de 80 mm de espesor de 7 cm de cuerpo	un	1.00	57,000,000	57,000,000
11.2	72102602-007	Mamparas en vestuarios y sanitarios tipo eukatex con superficie acrilica y soportes metálicos	m2	100.00	225,000	22,500,000
11.3	72131601-013	Trabajos de limpieza final	gl	1.00	2,100,000	2,100,000
			Total General			**500,000,000**

El monto total del contrato es de Gs. 500.000.000.- (guaraníes, quinientos millones).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

"Real" CONSTRUCCIONES
RUC: 123179-6
Tel.: 0971 449 918

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a ciento cincuenta dias contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Prof. Marta de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

"Real" CONSTRUCCIONES
RUC: 2237179-6
Tel.: 0971 44 89 18

Prof. Clemente Contreras V.
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en dos (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benítez Molas
Representante Legal
REAL CONSTRUCCIONES
LA CONTRATISTA